

## Capítulo V. Personas privadas de su libertad\*

### 1. Introducción

Este capítulo presenta —como en años anteriores— una cierta cantidad de datos y de relatos que pretenden dar un panorama general de la situación de las personas encarceladas en la Argentina. Como punto de partida es importante señalar que, en términos generales, las condiciones de detención no han tenido cambios significativos durante el año 1997 y los principales problemas —ya señalados en informes precedentes— se repiten una y otra vez con alarmante frecuencia. Ello no hace más que confirmar que en muchos casos se trata de problemas estructurales, y que los mismos sólo pueden encontrar solución a través del diseño y la implementación de políticas que den prioridad al respeto de los derechos humanos.

El hacinamiento y la sobrepoblación en las cárceles (y el consecuente deterioro en las condiciones de detención que ellos conllevan), la falta de higiene y la deficiente atención de la salud, la mala comida, la violencia y los malos tratos, las requisas violentas y el trato vejatorio a las visitas, siguen siendo problemas centrales que motivan reclamos y demandas permanentes por parte de los presos, sus familiares y las organizaciones sociales y de derechos humanos. Asimismo, la lentitud de los procesos judiciales y la práctica —en uso en la provincia de Buenos Aires y también en otras provincias— de encarcelar en comisarías a detenidos que están cumpliendo prisión preventiva, originan permanentemente situaciones de gran tensión y agravan las, de por sí malas, condiciones de detención.

*\*Por Josefina Martínez. Antropóloga, miembro del Equipo de Antropología Política y Jurídica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. El CELS agradece especialmente al Dr. Gustavo Plat de la Procuración Penitenciaria de la Nación.*

La información que se presenta a continuación está ordenada en torno a una serie de ítems y pretende exponer algunos de los efectos concretos que los problemas mencionados en el párrafo anterior tienen en la vida cotidiana de las personas detenidas. En el segundo apartado se presentan las cifras de cantidad de población carcelaria, tanto para la ciudad de Buenos Aires como para la provincia del mismo nombre; también se ha realizado una cronología de los episodios violentos y muertes de detenidos ocurridos en ámbitos de encierro (cárceles y comisarías) y se han reseñado algunos hechos que ponen de relieve los malos tratos que sufren los menores detenidos en la provincia de Buenos Aires. El tercer apartado refiere algunos problemas existentes en materia de salud y educación, especialmente la situación de los enfermos de HIV/SIDA y la enseñanza universitaria en las cárceles. El cuarto y último apartado reseña algunas decisiones judiciales y de organismos internacionales en materia de protección de los derechos de las personas encarceladas.

Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes: noticias aparecidas en cuatro diarios de circulación nacional en nuestro país<sup>1</sup> (*Clarín*, *La Nación*, *Página/12* y *Crónica*); entrevistas a empleados y funcionarios del Ministerio de Justicia y de la Intervención de la policía bonaerense y a profesores de la Universidad de Buenos Aires.

*1. Es necesario aclarar que las fuentes periodísticas ofrecen sólo algunos datos. En lo que a este informe respecta, seguramente hubo una cantidad de episodios violentos al interior de las cárceles que no han podido ser relevados. También es necesario señalar que es muy difícil acceder a este tipo de información, si no es publicada en los diarios. Un dato sí es seguro: los episodios de violencia pueden haber sido muchos más que los reseñados aquí, pero nunca menos.*

## 2. Población carcelaria y conflictos violentos

Uno de los elementos generadores de tensión dentro de los establecimientos carcelarios —pero de ninguna manera el único—<sup>1</sup> es la sobrepoblación, y la consecuente falta de espacio, pues produce un gran deterioro de las condiciones de detención. Ello genera permanentemente situaciones de tensión y reclamos por parte de los presos, que ven empeorar continuamente las condiciones de vida dentro de los establecimientos carcelarios y luchan por el respeto de sus derechos.

A continuación se presentan las cifras de población carcelaria existente en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y de la provincia del mismo nombre, y una cronología de los episodios de violencia producidos en dichos ámbitos durante el año 1997. También se hace mención a los casos de muerte bajo custodia (policial o penitenciaria) ocurridos durante el año, y que trascendieron a los medios de comunicación, y se presentan datos sobre trato a menores en algunas instituciones de encierro de la provincia de Buenos Aires.

### 2.1 La población carcelaria en cifras

#### 2.1.1 Establecimientos del Servicio Penitenciario Federal: población al 30/12/97

##### *Establecimientos de Capital Federal y Gran Buenos Aires*

Procesados	%	Condenados	%	Total Capacidad real
3.296	75,4	1.078	24,6	4.374 4.262

Fuente: Servicio Penitenciario Federal

1. Los malos tratos y las requisas violentas realizadas por el personal penitenciario son factores que generan tanta o más tensión dentro de las cárceles.

## Capítulo V. Personas privadas de su libertad

---

### *Cárcel de Villa Devoto (Unidad 2)*

Procesados	%	Condenados	%	Total	% de la población total	Capacidad real
1.296	77,8	370	22,2	1.666	38,1	1.740

Fuente: Servicio Penitenciario Federal

### *Cárcel de Caseros (Unidades 1 y 16, y Anexo)*

Procesados	%	Condenados	%	Total	% de la población total	Capacidad real
1.257	77,5	365	22,5	1.622	37,08	1.525

Fuente: Servicio Penitenciario Federal

### *Cárcel de Mujeres de Ezeiza (Unidad 3)*

Procesados	%	Condenados	%	Total	% de la población total	Capacidad real
386	83,73	75	16,27	461	10,54	350

Fuente: Servicio Penitenciario Federal

Al finalizar el año 1997, el Servicio Penitenciario Federal tenía 4.374 internos alojados en sus establecimientos de Capital Federal y Gran Buenos Aires, a pesar de que la capacidad real de los mismos era de 4.262. Esto quiere decir que 112 internos (2,56%) estaban alojados en establecimientos en donde no había lugar para ellos, con los efectos de hacinamiento esperables en esos casos. El 75,4% de los presos estaba cumpliendo prisión preventiva durante el proceso judicial, en tanto que el 24,6% restante estaba cumpliendo una condena. El 85,71% (3.749 internos) de esa población se hallaba alojada en solamente tres establecimientos: Caseros, Devoto y la Cárcel de Mujeres de Ezeiza.

*2.1.2 Establecimientos del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires: población a diciembre de 1997*

*Población carcelaria total*

Procesados	%	Condenados	%	Total	Capacidad real
7.373	80,2	1.818	19,8	9.191	10.429

Fuente: Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires.

A fines de 1997, el Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires tenía 9.191 internos alojados en sus establecimientos, cuando la capacidad real de los mismos era de 10.429. El 80,2% de los presos estaba cumpliendo prisión preventiva durante el proceso judicial, y sólo el 19,8% restante tenía condena.

*2.1.3 Comisarías de la policía bonaerense.<sup>2</sup> cantidad de detenidos al 30/12/97*

*Cantidad de detenidos mayores de edad*

Total	Mujeres	Hombres
2.232	160	2.072

Fuente: Intervención de la policía bonaerense

*2. El problema no es exclusivo de la provincia de Buenos Aires. También en la provincia de Santa Fe el tema de la sobrepoblación carcelaria y los detenidos en comisarías constituyó un problema en el año 1997. El 21 de enero de 1997 los diarios publicaron la siguiente noticia: el ministro de gobierno de la provincia de Santa Fe, Roberto Rosúa, anunció la construcción de una cárcel en Rosario a partir de 1998, para aliviar la superpoblación de detenidos que existe en las comisarías de Rosario. Según voceros de ese ministerio, el promedio de detenidos oscila entre 750 y 800, lo que duplica la cantidad de plazas habilitadas en las comisarías de Rosario.*

## Capítulo V. Personas privadas de su libertad

---

### *Cantidad de detenidos menores de edad*

Total	Mujeres	Hombres
114	6	108

Fuente: Intervención de la policía bonaerense

A fines de diciembre de 1997, las comisarías de la policía bonaerense alojaban a 2.346 presos (2.232 mayores y 114 menores).

## 2.2 Cronología de conflictos y hechos de violencia

### *2.2.1 Conflictos y hechos de violencia en establecimientos carcelarios*

*2/1/97*

Un grupo de presos de la Unidad Penitenciaria del barrio San Martín, en la ciudad de Córdoba, fue duramente reprimido con gases lacrimógenos por el Servicio Penitenciario provincial. Dos presos resultaron heridos.

*15/1/97*

Seis presos de la cárcel de Batán, en la provincia de Buenos Aires, tomaron el pabellón de sanidad y durante tres horas retuvieron como rehenes a cinco guardias. Reclamaban ser trasladados a otro establecimiento carcelario. El juez en lo criminal de turno y un fiscal concurren al lugar y conversaron extensamente con los internos, quienes dieron fin al conflicto y fueron trasladados a tribunales. Allí, el juez tomó declaración a cada uno de ellos y quedaron alojados en distintas comisarías de la ciudad de Mar del Plata.

*29/1/97*

Seis internos (menores adultos) de la cárcel de Las Flores, provincia de Santa Fe, realizaron una protesta y tomaron a dos guardias de rehenes. Reclamaban ser trasladados a un lugar con mejores condiciones de higiene.

*29/1/97*

Las 35 personas detenidas en la alcaldía de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, realizaron una huelga de hambre en demanda de mejoras carcelarias. Pedían que les dieran elementos de limpieza para mantener limpio y habitable el pabellón, y mejoras en la calidad de la comida. Los presos denunciaron, asimismo, que la comida que les sirven “no se puede consumir, porque frecuentemente se encuentra en mal estado”, y que no se respetan las dos horas reglamentarias para las visitas.

*11/2/97*

Unos 40 presos de la cárcel de Villa Devoto, en la ciudad de Buenos Aires, alojados en tres pabellones diferentes, realizaron una “batucada” para pedir el relevamiento del director del penal y la finalización de las “requisitas vejatorias”. Unas 130 mujeres con sus hijos, que estaban en el lugar porque era día de visita, se plegaron a la medida. Intervino el procurador penitenciario para solucionar el conflicto.

*23/2/97*

El preso Hugo Sosa (integrante de un grupo encabezado por Luis Valor, acusado de varios delitos), detenido en la cárcel de Rawson, provincia de Chubut, encabezó una medida de protesta para reclamar inmediata respuesta a su pedido de hábeas corpus y su solicitud de traslado a otro establecimiento. Los presos tomaron a cuatro guardias como rehenes. Durante la represión del hecho, Sosa fue herido con balas de goma.

*24/2/97*

Los presos de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9, en la provincia de Neuquén, iniciaron un conflicto y quemaron colchones. Hubo una fuerte represión.

*19/4/97*

Más de 200 presos de la cárcel Villa Urquiza, en la provincia de Tucumán, realizaron una protesta. Los 60 detenidos en prisión preventiva comenzaron quemando colchones para protestar por las malas condiciones de detención. Al escuchar disparos, otros 160 reclusos

(del sector de condenados) se sumaron al conflicto. Concurrieron al lugar el secretario de gobierno de la provincia de Tucumán, el jefe de la policía provincial, un juez de instrucción y un fiscal, e intercedieron para que las autoridades del penal y los presos llegaran a un acuerdo. El resultado fue de dos internos heridos.

*22/4/97*

Aproximadamente 150 presos del penal de Villa Urquiza, provincia de Tucumán, realizaron una medida de protesta. A través de un petitorio, exigieron la renuncia del director del establecimiento y de siete guardiacárceles señalados como violentos. Asimismo, solicitaron que se agilicen los procesos judiciales y que se garanticen mejores condiciones de detención (sanitarias y alimenticias). El conflicto comenzó cuando los guardias reprimieron violentamente una pelea entre dos internos con disparos de balas de goma y gases lacrimógenos. El establecimiento fue rodeado por 250 efectivos de la policía provincial, apoyados por un helicóptero de la Policía Federal que sobrevolaba el penal. Legisladores e integrantes de organizaciones de derechos humanos concurrieron al lugar. El resultado fue de siete internos heridos. El gobierno resolvió cambiar las autoridades penitenciarias provinciales y reemplazar al director de la cárcel.

*24/4/97*

Los presos de un pabellón de la cárcel de Olmos, en la provincia de Buenos Aires, fueron duramente reprimidos luego de un conflicto. El resultado fue de siete internos y un guardia heridos.

*30/6/97*

Unos 400 internos de la Cárcel de Mercedes (Unidad N° 5 del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires) realizaron una protesta luego del intento de fuga de tres presos. Esta unidad penal tenía en ese momento una población de 1200 internos. Luego de la mediación de diputados, religiosos y funcionarios provinciales, y con la intervención del juez de turno, el conflicto terminó. Hubo dos guardias e internos heridos.

*29/7/97*

Un centenar de internos de la cárcel de la ciudad de Mendoza realizaron una protesta ante el traslado de un menor. El resultado fue de 12 lesionados, entre guardias y presos.

*8/8/97*

Más de 150 presos de la cárcel de San Nicolás, en la provincia de Buenos Aires, tomaron dos pabellones en señal de protesta. Pidieron que los diez detenidos trasladados desde la cárcel de Mercedes, luego del conflicto ocurrido a fines del mes de junio, fueran llevados a otro establecimiento. También reclamaron la aplicación de la ley del cómputo de prisión preventiva (conocida como "ley del dos por uno") y del régimen de libertad asistida, y la provisión de medicamentos para los enfermos de HIV/SIDA. Los internos conversaron con el director provincial de derechos humanos y pusieron fin al reclamo.

*20/8/97*

Más de 50 internos del penal de Villa Las Rosas, en la provincia de Salta, realizaron una protesta para reclamar que se agilicen los procesos judiciales y que se conmuten penas.

*16/9/97*

Unos 20 presos alojados en el penal de Sierra Chica, en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, tomaron a cuatro guardias de rehenes luego de un frustrado intento de fuga. Tras la intervención de dos jueces el conflicto terminó y los rehenes fueron liberados.

*21/10/97*

Unos 100 presos de la cárcel de encausados de Córdoba tomaron como rehenes a dos guardias e hirieron a otros dos, en reclamo de la agilización de sus causas judiciales y de una mejora en las condiciones de detención. Luego de conversar con el juez, los internos finalizaron el conflicto.

*29/10/97*

Varias internas y personal de seguridad de la cárcel de mujeres de Ezeiza resultaron heridas, luego de un conflicto que fue violentamente reprimido.

30/10/97

Los presos de la cárcel de Batán en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, realizaron una protesta y tomaron como rehenes a tres guardías. Luego de conversar con el juez, el conflicto terminó. El resultado fue de dos reclusos y tres guardías heridos.

10/11/97

Un preso de la alcaldía de la ciudad de Ushuaia inició una huelga de hambre y se cosió la boca para reclamar a la justicia que revea la condena de siete años de prisión que le fuera aplicada por robo agravado, pues asegura que es inocente.

24/12/97

Los presos de la cárcel de Mendoza (más de 1000) realizaron una protesta para reclamar el beneficio de visitas especiales con motivo de las fiestas de Navidad y de fin de año, pero fueron violentamente reprimidos por agentes del servicio penitenciario y de la policía provinciales, con gases lacrimógenos y balas de goma. Policías y guardías también amenazaron con armas de fuego a varios periodistas para que no tomaran imágenes de lo que ocurría. Hubo 20 internos, 16 guardiacárceles y 12 policías heridos.

### *2.2.2 Conflictos y hechos de violencia en comisarías*

6/1/97

Las 28 personas detenidas en la comisaría de la localidad de Libertad, en el Gran Buenos Aires, realizaron una protesta y tomaron a varios policías como rehenes. Reclamaron mejor trato y mejores condiciones de detención. Gran cantidad de policías, con escopetas y ametralladoras, rodearon la comisaría. A pedido de los presos, una juez concurrió al lugar para mediar en el conflicto. Una mujer, familiar de un detenido, declaró a la prensa: "A los detenidos los tratan como si fueran animales, porque el lugar permite tener a sólo una decena de presos y normalmente hay más de treinta. Además la comida y el trato son de lo peor. A nosotras, cada vez que venimos de visita, nos some-

ten a toda clase de vejámenes con la excusa de requisarnos para saber si estamos armadas”.

*10/1/97*

6 policías y 12 detenidos de la comisaría 11<sup>a</sup> de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, resultaron heridos a raíz de un conflicto que –según la versión oficial– comenzó cuando se descubrió un boquete por donde presuntamente los detenidos pensaban escapar. Fueron reprimidos por el Cuerpo de Guardia de Infantería de la policía provincial. El jefe de la comisaría atribuyó el conflicto a las condiciones de hacinamiento en que se hallaban los 35 detenidos alojados en un lugar que sólo tiene capacidad para 16 personas.

*13/1/97*

Cuatro detenidos se amotinaron en la comisaría de la localidad de Balcarce, en la provincia de Buenos Aires, y tomaron a un policía como rehén. Según la versión policial, todo comenzó a las cinco de la madrugada, cuando personal policial ingresó a los calabozos para hacer una requisa y los detenidos allí alojados, que simulaban estar dormidos, se levantaron sorpresivamente y redujeron a uno de los policías. Los otros agentes cerraron entonces la doble reja e impidieron una eventual fuga. El juez en lo criminal de turno y el jefe de la Unidad Regional IV concurren al lugar y conversaron con los detenidos, en presencia de un religioso y de representantes de los medios de prensa locales. El conflicto duró seis horas, no hubo heridos, y a su término los cuatro presos fueron trasladados a la comisaria de Batán, una localidad vecina. Según la información periodística, uno de los detenidos estaba preso desde el año 1993 y, si bien tenía condena, la sentencia había sido apelada. Los detenidos se quejaron de las condiciones de alojamiento.

*29/1/97*

Las 40 personas detenidas en la comisaria 1<sup>a</sup> de la localidad de Tigre, en el Gran Buenos Aires, iniciaron una protesta en horas de la madrugada. Según la versión oficial, los presos redujeron a dos policías, los golpearon y los tomaron como rehenes. La policía reprimió con gases lacrimógenos. El resultado fue de dos policías y tres detenidos heridos.

*16/2/97*

Tres detenidos alojados en la alcaldía de la comisaría departamental de Andalgalá, provincia de Camarca, iniciaron una huelga de hambre y se cosieron los labios. Reclamaban mayor celeridad en el trámite de sus respectivos procesos y mejores condiciones de detención.

*27/3/97*

En una comisaría de la localidad de Gonnet, en la ciudad de La Plata, 12 personas detenidas tomaron a un policía como rehén e intentaron fugarse. Según la versión oficial, los presos fueron interceptados por dos agentes y, entonces, se generó un tiroteo. Un detenido y dos policías resultaron heridos de bala.

*22/4/97*

Un intento de motín de 17 detenidos en una comisaría del centro de Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires, comenzó como una pelea entre reclusos y fue reprimido por personal de la policía bonaerense. En un lugar para 10 ó 12, había 37 detenidos.

*7/5/97*

En la comisaría 1ª de la ciudad de Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires, 15 personas detenidas tomaron a un agente como rehén. Reclamaban la presencia del juez, para entregarle un petitorio en el que pedían mayor celeridad en sus causas, mejoras en las condiciones de alojamiento, ampliación del régimen de visitas, mejoramiento en la calidad de la comida y un mejor trato por parte de la policía. Luego de unas horas, y ante la presencia del juez de turno, los detenidos terminaron el reclamo. El juez ordenó el traslado a la cárcel de Batán de seis de los detenidos.

*26/5/97*

Las 11 personas detenidas en la comisaría 8ª de la localidad de Lanús, en el Gran Buenos Aires, realizaron una protesta y quemaron colchones, en reclamo de mejor trato y de la aceleración de sus causas judiciales. Luego de la intervención del juez competente, el conflicto terminó. Tres detenidos fueron trasladados a otras dependencias.

*27/5/97*

Siete personas detenidas en la comisaría 1ª de Monté Grande, provincia de Buenos Aires, realizaron una protesta y tomaron como rehenes a tres policías. El conflicto comenzó cuando personal policial ingresó a las celdas para efectuar una requisa y –según la versión oficial– siete presos golpearon a dos agentes. Tras un diálogo de cuatro horas con las autoridades de la comisaría, los detenidos aceptaron ser trasladados a otras dependencias. Uno de los agentes resultó herido.

*28/8/97*

Unos 20 detenidos alojados en la Unidad Regional XVII de la Policía de la provincia de Santa Fe, en la localidad de San Lorenzo, fueron reprimidos por el Cuerpo de Infantería luego de un intento de fuga. El resultado fue de 11 policías y 10 internos heridos, y el traslado de los 10 internos restantes a otros establecimientos.

*12/9/97*

Tres de los cuatro menores alojados en la comisaría 10ª de Lomas de Zamora, en el Gran Buenos Aires, quemaron un sweter en señal de protesta porque los querían trasladar. No hubo lesionados.

*19/9/97*

En la comisaría 6ª de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se inició un conflicto cuando algunos de los 20 menores detenidos allí comenzaron a quemar colchones en señal de protesta por un traslado.

*3/10/97*

Unas 25 personas detenidas en la comisaría 9º de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, tomaron como rehén a un agente en demanda de mejores condiciones de detención. La comisaría sólo está preparada para alojar a ocho detenidos. Luego del conflicto, varios de los detenidos fueron trasladados a otros establecimientos.

*29/10/97*

En la comisaría de Berisso, en el Gran Buenos Aires, se inició un conflicto cuando dos policías realizaban una requisita en los calabozos. El resultado fue de dos agentes y un preso heridos.

*30/10/97*

En la comisaría 1ª de la localidad de Ensenada, en la provincia de Buenos Aires, 15 personas detenidas iniciaron una protesta luego de un frustrado intento de fuga. Con la intervención de una juez, el conflicto terminó. Cinco de los detenidos fueron derivados a la cárcel de Olmos, por razones de seguridad.

*2/11/97*

Cinco personas detenidas en la comisaría 7ª de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, realizaron una protesta en reclamo de mejoras en la calidad de la comida, agilización de las causas judiciales y traslados a la cárcel de encausados de Batán. Con la presencia del juez, solicitada por los detenidos, se dio por terminado el conflicto.

*22/11/97*

Unas 20 personas detenidas en la comisaría 13ª de la localidad de La Tablada, en el Gran Buenos Aires, iniciaron una protesta y quemaron colchones. Varios detenidos resultaron heridos, así como también algunos policías que intervinieron para controlar la situación. Por orden del juez, algunos detenidos fueron trasladados a otras dependencias policiales.

### *2.2.3 Muertes bajo custodia*

*26/1/97*

Un agente del Servicio Penitenciario Federal asesinó, en la cárcel de Devoto, al interno Julio César Fernández Corrales de un tiro en la nuca. Según la versión de las autoridades, el interno habría intentado fugarse junto con otros dos compañeros y el agente le disparó. Según los familiares y varios presos que presenciaron los hechos, Fernández

Corrales había bajado al patio –con autorización de un guardia– para buscar una zapatilla que se había caído desde la ventana de su celda, cuando otro guardia lo hizo arrodillar y le pegó un tiro en la cabeza, a corta distancia. El hecho generó disturbios en la puerta de la cárcel, entre los familiares que esperaban para entrar, quienes fueron brutalmente reprimidos.

*25/3/97*

Damián Esquivel, de 17 años, murió tras 50 días de agonía, como consecuencia de las quemaduras sufridas en el 80% de su cuerpo, cuando la celda de la comisaría 6ª de San Martín, provincia de Buenos Aires, en la que estaba encerrado junto con otro compañero se incendió.

*15/5/97*

Carlos Trillo –un ex miembro de la Policía Federal y custodio de una empresa transportadora de caudales– apareció ahorcado con un cinturón en la celda de aislamiento que ocupaba en la cárcel de Caseros, donde cumplía prisión preventiva por estar acusado de haber participado en el robo de una gran suma de dinero a una empresa transportadora de caudales. Unos días antes había dicho a su defensora oficial que lo habían amenazado de muerte.

*19/8/97*

Alejandro Aranda, de 31 años, acusado de violación (aún no comprobada), se suicidó ahorcándose con una cuerda en su celda de la comisaría primera de Puerto Madryn, provincia de Chubut. Su esposa sostuvo que “estaba detenido desde el 8 de julio por un capricho de la justicia, debido a que la denunciante no pudo demostrar en ningún momento daño alguno hecho supuestamente por mi marido”.

*20/8/97*

Leandro Sosa había sido detenido por embriaguez y sufrió graves quemaduras al prenderse fuego el colchón en su celda de la comisaría de Oncativo, a 70 kilómetros de la ciudad de Córdoba; murió tras dos meses de agonía.

5/9/97

Damián Fernando Villalba, de 17 años, fue encontrado ahorcado con su propio cinturón en la celda de una subcomisaría de la zona sur de Rosario, Santa Fe. Estaba demorado, acusado de un robo menor. Cuando su padre lo fue a buscar para llevarlo de vuelta a su casa, la policía lo encontró muerto. El joven tenía un hematoma en la frente.<sup>3</sup>

10/10/97

Roberto Fanor Alvarado, de 23 años, fue muerto por un guardia. El joven tenía HIV/SIDA y estaba preso en la unidad penitenciaria de Villa Urquiza, provincia de Tucumán. Ese día lo habían llevado al hospital para hacerle unos análisis y, según la versión oficial, habría intentado fugarse. En su declaración ante el fiscal de instrucción, el agente dijo que la bala se le había escapado en un forcejeo.<sup>4</sup>

La repetición de los conflictos violentos en el interior de los establecimientos carcelarios y las comisarías se vinculan, por un lado, con las pésimas condiciones de detención existentes y, por el otro, ponen al descubierto una serie de prácticas violentas y autoritarias de las fuerzas de seguridad (agentes del servicio penitenciario y policías) que conforman la realidad cotidiana de las personas privadas de su libertad.

Frente a estos problemas, se hace necesario, por una parte, insistir en la denuncia de los hechos de violencia puntuales, en tanto gravísimas e inaceptables violaciones a los derechos humanos y las garantías individuales de los presos y, por la otra, impulsar debates sobre las políticas penales que contemplen la necesidad de encarar reformas infraestructurales, normativas e institucionales, que permitan modificar las deficiencias estructurales actualmente existentes.

La similitud en el desarrollo de los distintos episodios hace pensar en la existencia de una gran cantidad de prácticas violentas y autoritarias que forman parte de la metodología de trabajo cotidiana de los agentes del servicio

3. Ver en este Informe, en el capítulo II, el apartado 3.

4. Ver en este Informe, en el capítulo II, el apartado 3.

penitenciario y de la policía que tienen a su cargo la custodia de presos. Este problema no se soluciona con más recursos (más tecnología, más armamento), sino con políticas que a un tiempo desmilitaricen el esquema de custodia y permitan humanizar el trato a las personas detenidas.

### 2.3 Menores detenidos en la provincia de Buenos Aires: malos tratos y condiciones infrahumanas

Se presentan a continuación tres ejemplos de las graves violaciones a los derechos humanos que fueron denunciadas por menores internados en institutos y comisarías de la provincia de Buenos Aires.

En el mes de enero de 1997, un grupo de mujeres menores alojadas en el Instituto Saturnino Unzué, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, trataron de tomar las instalaciones. La protesta se originó por el despido de tres celadores que, en su momento, habían denunciado en la justicia los malos tratos que se proporcionaba a las menores en el establecimiento. Según los trabajadores despedidos, la dirección del asilo prescindió de sus servicios “porque fuimos a declarar ante la justicia y la policía que acá había chicas que eran drogadas y maltratadas”.

En el mes de abril de 1997, uno de los menores internados en el Instituto de Menores Almafuerte de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, denunció ante la justicia que en varias oportunidades fue esposado a una reja, con ambos brazos en alto, para que quedara en puntas de pie. En esas condiciones fue golpeado en diversas partes del cuerpo con un bastón que utiliza el personal policial. Otro menor declaró en el mismo juzgado que él y otros seis internos fueron esposados a las rejas en puntas de pie, luego de haber sido atacados con fuertes chorros de agua que llegaron a romper vidrios de las celdas.

Estas son solamente dos de las numerosas denuncias por maltrato y tortura de menores en institutos oficiales y comisarías de la provincia de Buenos Aires que se sucedieron durante el año. A partir de las mismas, varios jueces iniciaron investigaciones al respecto. Las denuncias relatan también que los menores son obligados a comer “junto al inodoro” o son encerrados en los baños “con una bolsa plástica negra en la cabeza con sensación de sofocación”.

En el mes de junio, otro menor de 14 años fue víctima de castigos corporales en el Instituto Almafuerite, provincia de Buenos Aires. Al tomar estado público, unos meses atrás, que los menores eran sometidos a castigos corporales, se dispuso el traslado preventivo de agentes aparentemente involucrados en esas agresiones. Sin embargo, uno de ellos volvió a ser señalado por un menor ante la juez Irma Ofelia Lima. El menor contó que fue golpeado por tres celadores; más tarde, fue llevado a otra dependencia, donde fue golpeado otra vez. Finalmente fue trasladado al gimnasio, donde lo colgaron del travesaño de un arco sostenido por esposas. Luego de amenazarlo con que lo dejarían “verde a gomazos”, fue recluido en su calabozo. Allí reclamó que lo trasladaran a un hospital, debido a los dolores causados por la fuerte golpiza. Sin embargo, el médico que lo atendió se limitó a ponerle hielo.

La juez de menores de La Plata Irma Lima visitó el Instituto Almafuerite para investigar estas denuncias sobre malos tratos y luego señaló que, “con muchísimo temor”, cuatro menores le expusieron que “son golpeados con gomas y colgados con las esposas a las rejas”.

En octubre, los internos del Instituto de Menores Almafuerite protagonizaron un conflicto y fueron duramente reprimidos por guardias y policías. A mediados de noviembre, seis menores se fugaron de dicho establecimiento.

Otro establecimiento sobre el cual pesan acusaciones de malos tratos es la Casa de Admisión, también en La Plata. A este lugar son derivados los chicos en conflicto con la ley penal para que, en 24 horas, se decida a qué instituto deben ir. Sin embargo, suelen permanecer largos meses en un lugar de “alojamiento transitorio” cuya infraestructura edilicia “no responde en absoluto a las mínimas pautas de funcionalidad para lo que está destinado y su estado es manifiestamente deplorable” y allí “los chicos están alojados en celdas para uso propio de animales peligrosos, pero para nada de ningún ser humano”, según una acordada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

### *3. Algunos problemas en materia de salud y educación en las cárceles*

#### 3.1 Situación de los presos enfermos de HIV/SIDA

Si las condiciones de detención son muy malas para casi todos los presos, los enfermos de HIV/SIDA<sup>1</sup> ven multiplicadas las dificultades y su situación es doblemente agobiante.

Como ejemplo de su situación, es importante tomar en cuenta el relato que hizo una mujer —esposa de un preso enfermo de HIV/SIDA— ante los medios de comunicación. En sus declaraciones denunció que su marido, preso en la cárcel de Caseros, no quiere que lo internen en el pabellón de presos con HIV/SIDA del hospital Muñiz (Unidad 21) porque tiene miedo. A principios de mayo, este hombre había ingresado en el hospital Muñiz luego de una derivación realizada por la infectóloga de la cárcel, para que le hicieran los estudios necesarios y le aplicaran la medicación correspondiente. Su esposa relató que en esa oportunidad lo pusieron en una habitación con otros cuatro enfermos y que unos días más tarde su marido discutió con uno de ellos (que debería haber estado internado en el Borda pero no había sido trasladado por falta de espacio) y se pegaron. Entonces entraron los guardias del Servicio Penitenciario Federal y se llevaron a su marido, lo encerraron en una habitación a oscuras y lo empezaron a golpear. Le rompieron dos dientes, le dieron patadas en las piernas, puñetazos en el cuerpo y le pegaron en el orificio del drenaje pleural. Según el relato de la mujer, luego entró una médica de turno, lo revisó y dijo que estaba bien; entonces la requisita entró nuevamente y, otra vez a oscuras, lo volvieron a golpear.

Luego de la golpiza, fue trasladado a otro cuarto. El lunes siguiente, las autoridades no permitieron que su padre y su esposa entraran a visitarlo, por-

*1. Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida.*

que estaba “sancionado”. La esposa pidió hablar con el jefe de seguridad que, luego de hacerla esperar un rato, la recibió y le dijo: “No se preocupe, a su marido todavía no lo matamos”. Además, señaló la mujer, “me dijo que había hablado con mi marido y que si no decía nada, iban a hacer desaparecer el sumario para que no quedara la sanción y así poder pedir arresto domiciliario a raíz de su etapa terminal”.

Otro preso enfermo de HIV/SIDA, Carlos Néstor Alberto Valenzuela, también denunció haber sido víctima de apremios ilegales en el hospital Muñiz a fines de abril. El juez de ejecución penal, Jorge Broullon Sigler, pidió un peritaje de las lesiones que presentaba, que arrojó como resultado magulladuras en distintas partes del cuerpo.

A las difíciles condiciones estructurales de detención se suma, entonces, el maltrato permanente, aun sobre aquellos presos que por su estado de salud se hallan internados en un hospital, pero que igualmente corren el riesgo de ser golpeados y castigados por los guardias.

En la cárcel de Caseros se realizó un estudio oficial –sobre voluntarios– con el objetivo de determinar qué cantidad de la población de dicho establecimiento está infectada por el virus del HIV/SIDA. El informe se basó en 820 personas (el 45% de la población del establecimiento) que se sometieron voluntariamente al análisis de sangre realizado por laboratorios privados. Además, se contó con un equipo interdisciplinario para el estudio del problema y para dar contención a los casos que dieran resultado positivo. El primer paso fue la realización de unos talleres de información sobre HIV/SIDA, en los que participaron casi el 70% de los presos. El resultado del estudio puso de relieve que el 10,57% de los presos son positivos

### 3.2 Educación universitaria

#### *Centro Universitario de Devoto (CUD)*

El Centro Universitario de Devoto (CUD) tiene alrededor de 180 alumnos. Allí se cursan las carreras de economía, psicología, sociología, derecho y también se dan cursos de computación. Dentro del CUD funciona además la asesoría jurídica, atendida por los propios presos, quienes asesoran a los otros internos de la cárcel e inclusive de otras cárceles, a través de cartas enviadas por correo.

La escuela de computación tiene gran cantidad de alumnos y pueden acceder a ella tanto los estudiantes del CUD como el resto de los presos del penal. Concurren varios internos, pero no todos los que tal vez tienen interés, porque es el Servicio Penitenciario el que tiene poder para determinar de hecho quién puede bajar a tomar su clase y quién no, y esto genera algunas dificultades. Inclusive, durante el año 1997, la escuela de computación estuvo cerrada, después de una requisita realizada por el Servicio Penitenciario. Luego de una negociación con el Centro de Estudiantes del CUD, volvió a abrirse.

En el segundo cuatrimestre del año 1997, se inició el dictado de las clases de un seminario extracurricular, titulado "Aproximaciones teóricas a la problemática de los derechos humanos", dictado por el Dr. Eduardo Barcesat y su equipo de trabajo. En este seminario se empezó a trabajar con instrumentos que sirvan para recuperar derechos, como el derecho al voto. Su finalización está prevista para julio de 1998. Si bien se organizó desde la carrera de sociología, es abierto a todos los integrantes del CUD.

#### *Centro de Informática Aplicada (CINAP) de la Cárcel de Caseros*

El Centro de Informática Aplicada (CINAP) tiene 100 alumnos, y allí se cursan las carreras de derecho y sociología. Además, siguen adelante con proyecto de ediciones, en el marco del cual editaron un libro de Luck Hulsman. El libro fue presentado allí, en la misma cárcel, por el autor. También editan apuntes y bibliografía de las materias de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En el mismo sentido tienen mucho trabajo en el campo de la computación aplicada a las ciencias sociales.

Durante el año 1997 se hicieron algunas actividades y charlas, con el objetivo de recuperar la presencia de los 150 menores que hay alojados en Caseros y no pueden ser trasladados al nuevo establecimiento para menores construido en Marcos Paz, porque no hay lugar. También se realizó un seminario sobre HIV/SIDA, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

*Cárcel de Mujeres de Ezeiza*

Es la cárcel con menos recursos en materia de educación, y tiene problemas serios de espacio. La Universidad no tiene un lugar para dar las clases, y el espacio destinado a educación es muy chico; hay cuatro aulas para compartir entre enseñanza primaria, secundaria y el servicio social de la cárcel.

También aquí hay una escuela de computación (que es muy convocante para todas las presas, sobre todo para las extranjeras) que tiene su espacio propio y alrededor de cinco computadoras.

En total hay 22 alumnas; dos están en la carrera de sociología, y el resto en el Ciclo Básico Común (CBC) para ingresar a la Universidad.

El conflicto permanente es la falta de estímulo para que el espacio universitario crezca, pues es el propio servicio penitenciario el que canaliza las demandas de estudio. Así, son ellos los que realizan las entrevistas a las presas, en tanto que la Universidad no tiene acceso a reunirse con las internas de todos los pabellones, para saber quién quiere estudiar. De esta manera, nunca se sabe si las que llegan son todas las presas que quieren estudiar o si hay más que no pudieron llegar.

Durante el año 1997 se dieron dos seminarios extracurriculares, tanto para las internas de la carrera de sociología como para las que están haciendo el CBC. Uno lo dictó Susana Murillo y el otro Enrique Marí. Si bien fueron dos actividades muy convocantes, hubo algunas dificultades para su continuidad.

*4. Algunas resoluciones oficiales y dictámenes de organismos internacionales en materia de protección de derechos de las personas encarceladas*

A principios del año 1997, se hizo público un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),<sup>1</sup> emitido en octubre del año 1996, por el cual se establece que las revisiones vaginales que practica el Servicio Penitenciario Federal sobre las mujeres que visitan a los presos son violatorias de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En sus conclusiones, la Comisión considera que “al imponer una condición ilegal a la realización de las visitas a la penitenciaría sin disponer de una orden judicial ni ofrecer las garantías médicas apropiadas y al realizar revisiones e inspecciones en esas condiciones, el Estado argentino ha violado los derechos de la Sra. X y su hija Y”.<sup>2</sup> La Comisión se refería a los derechos a la integridad personal, de intimidad y del niño.

En una acordada del mes de mayo de 1997, la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires sentenció, con relación a la situación planteada por los jóvenes detenidos en comisarías e institutos de la provincia, que los menores se encuentran alojados en celdas para uso de animales peligrosos. El tribunal demandó al gobernador Eduardo Duhalde que opere para hacer cesar “el impropio alojamiento” de los menores, tanto en dependencias policiales como en establecimientos dependientes del Consejo Provincial del Menor, que no cumplen las condiciones mínimas.

Otra resolución importante fue dictada en el mes de octubre de 1997. El juez federal Gabriel Cavallo consideró que negar el voto a un preso preventivo viola los principios de inocencia e igualdad consagrados

1. CIDH, Informe 38/96, Caso 10.506, Argentina, 15 de octubre de 1996, publicado en el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1996, OEA/Ser.L/VIII, Doc. 7 rev., 14 de marzo de 1997.

2. CIDH, Informe 38/96, cit., p. 78. Debido al carácter de las violaciones, la Comisión ha preferido mantener el anonimato de las víctimas.

Capítulo V. Personas privadas de su libertad

---

en la Constitución Nacional y dispuso que se permitiera a un detenido votar en las elecciones. En el fallo, el juez declaró la inconstitucionalidad del artículo de la ley electoral que priva a los procesados con prisión preventiva del derecho de votar; en tal sentido apuntó: “La limitación prevista en el art. 3º, inciso d), de la ley electoral, alcanza sólo a los procesados con prisión preventiva y no a los procesados que se encuentran en libertad, con lo que se llega al poco defendible resultado de que dos personas en estados similares, inocentes aunque sospechadas de haber cometido un ilícito, gozan en forma distinta de sus derechos, sólo porque uno ha recibido en su contra una medida cautelar, que tiene por base no su mayor culpabilidad sino el peligro de que entorpezca el accionar judicial”.

